

PRESENTACIÓN. MEDIAR CON LA PLUMA Y LA PALABRA.  
SECRETARIOS Y TRADUCTORES DE LENGUAS EN LA  
MONARQUÍA DE ESPAÑA (1516-1714)<sup>1</sup>

*Presentation. Mediating with the Pen and the Word:  
Secretaries and Language Translators in the Monarchy of  
Spain (1516-1714)*

Roberto QUIRÓS ROSADO 

Universidad Autónoma de Madrid  
roberto.quiros@uam.es

Recibido: 08-04-2024  
Aceptado: 13-11-2024

«Nazió el secretario de Estado y Guerra con el mismo gobierno, porque fue necesario que el gobernador o virrey tuviere para mandar este immediato instrumento de su expedición» (Amor de Soria, c. 1740: 137r). Con estas palabras, el más reconocido de los arbitristas españoles de la primera mitad del Setecientos, el talarvano Juan Amor de Soria, iniciaba una breve glosa sobre la naturaleza del motor de la praxis ejecutiva de los gobiernos provinciales europeos de la Monarquía de España. La centralidad de esta figura administrativa habría hecho que el propio Felipe II determinase «abrogarse y reservarse la nómina de los secretarios de embaxadas y de Estado y Guerra de los gobiernos y virreynatos», lo que no podía dejar de ser emulado por los soberanos hispanos del siglo XVIII con el objetivo de controlar el despacho entre la corte y sus *pro reges* y, con ello, monopolizar la circulación de

1. Este monográfico forma parte del proyecto I+D Generación de Conocimiento *De los reinos al Palacio Real: los agentes y el despacho regio en la monarquía de España, 1659-1725* [PID2023-148329NB-I00], financiado por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER/UE y concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Gobierno de España).

información y vigilar los intereses clientelares de las elites de los reinos y señoríos bajo su corona (Amor de Soria, c. 1740: 137r-v). No era baladí que el príncipe optase por controlar todos los resortes de su *imperium* mediante los vínculos de dependencia personal para con aquellos ministros de la pluma que debían colaborar con los virreyes y gobernadores generales de cara a la implementación de las órdenes supremas del monarca. Para que esta política fructificase, Amor de Soria volvió a ponderar la memoria del Rey Prudente al advertir cómo buscó en tales oficiales

como requisitos esenciales *el honesto nacimiento, la inteligencia práctica en las lenguas latina, italiana, española y aún en la francesa, el estudio de historias y política, ingenio penetrativo, buenas costumbres, afabilidad en el trato con todos, prudencia, fidelidad y secreto con experiencias*, y estos secretarios gobierno fueron siempre pro tempore, o la nómina naciente del rey, o bien del gobernador con la inmediata aprobación de la Magestad, pues siempre era triennial como el gobierno (Amor de Soria, c. 1740: 137v)<sup>2</sup>.

El virtuoso secretario de Estado y Guerra que, desde la Viena de Carlos VI de Austria, retratase el conde Amor de Soria bien pudiera asumir aquellos epítetos que María Victoria López-Cordón otorgara a los secretarios de Estado y del Despacho Universal como «manos del príncipe» y «relojeros de la Monarquía» (López Cordón, 1996). Su papel como centros de transmisión de la voluntad de los soberanos, de medianeros de decretos y noticias, y de nodos para con los peticionarios hizo trascender su mera consideración de plumistas advenedizos para erigirse en piezas esenciales en la articulación de las prácticas ejecutivas desplegadas en consejos, juntas y la propia *Covachuela* del Madrid (y en las diferentes cortes provinciales) de los siglos XVI al XVIII.

Pese a la reconocible promoción debida al ejercicio de la pluma, la tinta y el papel, la introspección historiográfica de sus personas y experiencias políticas quedó diluida durante centurias dentro de volúmenes generalistas sobre la Monarquía habsbúrgica o de las biografías particulares de los prohombres de tiempos de Carlos V o Felipe II. En este sentido, han de recordarse honrosas excepciones tales como el libro recopilatorio de estudios preliminares de Fidel Pérez-Mínguez sobre uno de los más sobresalientes ministros del Rey Prudente, Juan de Idiáquez (Pérez-Mínguez, 1935), el ensayo de Gregorio Marañón en torno al afamado Antonio Pérez (Marañón, 1947) y, por último, la semblanza de Hayward Keniston del comendador mayor Francisco de los Cobos, traducida al castellano en fecha tan tardía como 1980 (Keniston, 1980). Por tanto, la reciente fortuna historiográfica de esta elite de poder se ancla en las líneas de trabajo que, desde la Historia del Derecho, eclosionaron con la aparición de *Los secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)*, obra seminal

## 2. Subrayado en el original.

de José Antonio Escudero López (1976), y que tendría su eco en las monografías ulteriores de José Luis Bermejo Cabrero (1982), Miguel Martínez Robles (1987) y Juan Francisco Baltar Rodríguez (1998).

Cabe destacar cómo, tras estas primeras aportaciones surgidas al albur de un prisma institucionalista, un renovado impulso en la reconstrucción de las secretarías modernas provino de un núcleo de modernistas de la Universidad Complutense no ligado a los estudios sobre la Casa de Austria, sino del reformismo borbónico del primer siglo XVIII. La mencionada María Victoria López-Cordón (1995, 1996 y 2017) y Teresa Nava Rodríguez (1994 y 2008), a través de ensayos sobre las oficinas de Estado y del Despacho y los perfiles y formación de sus titulares, plantearon una introspección multinivel para el fenómeno de la pluma, enlazando con los estudios sociológicos, economicistas y políticos de irradiación francesa. De igual manera, no se pueden olvidar las monografías y estudios concretos de Virginia León Sanz sobre los *entourages* administrativos de Carlos III/VI de Austria tanto para su corte barcelonesa, como durante el exilio vienés de las elites austracistas, en el que descollaría el patronazgo político-clientelar de Ramon Frederic de Vilana Perles, I marqués de Rialp y secretario del Despacho Universal hasta bien entrada la década de 1730 (León Sanz, 1995 y 1998).

Esta perspectiva sociopolítica se ha mantenido vigente hasta nuestros días, con nuevas cronologías de estudio o revisitando otras ya estudiadas con anterioridad (Barrios Pintado, 2016), desde los plumistas del Rey Prudente (De Carlos Morales, 1994) o el *Despacho* de Felipe IV (Hermosa Espeso, 2009; Collado Ruiz, 2014; Hamer Flores, 2019 y 2023) hasta la introducción y consolidación de las lógicas borbónicas con figuras como Antonio de Ubilla (Hamer Flores, 2016), Joseph de Grimaldo (De Castro Monsalve, 2004) o Ricardo Wall (Téllez Alarcia, 2008 y 2012), pasando por la reevaluación de la construcción ejecutiva de la corte del rey-emperador Carlos de Austria (Quirós Rosado, 2013 y 2017). Asimismo, de no menor impacto ha sido la apertura de una nueva vía de indagación sobre las elites secretariales de los siglos XVI y XVII: la cultura política. Contándose, desde hace tres décadas, con una nutrida publicación de inventarios *post mortem* de colecciones artísticas y bibliotecas de secretarios radicados en la Villa y Corte gracias a la labor de José Luis Barrio Moya (1988 y 2006) en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, son cruciales en esta consolidación ensayística las aportaciones de José Luis Gonzalo Sánchez-Molero (2014a, 2014b y 2018) y, muy recientemente, de Sergio Ramiro Ramírez (2021) y José Manuel Díaz Blanco (2024) sobre los usos del arte, la cultura y el pensamiento por Mateo Vázquez de Leca y Francisco de los Cobos y Joseph de Veitia Linaje. Frente a este creciente interés sobre las oficinas de secretarías en las cortes del Antiguo Régimen hispano, menor atención han recibido, por el contrario, los secretarios de lenguas. Así, es prácticamente desconocida la dimensión centroeuropea o nórdica de tales realidades escriturarias irradiadas desde el corazón

de la Monarquía, con la salvedad de los estudios de Ingrid Cáceres Würsig (2004) y las recientes tesis doctorales de Clara Reiter (2015) y Luis Tercero Casado (2023), amén de las aportaciones, desde el campo de la «traducción cultural», sobre el rol de los intérpretes orientales en el Madrid seiscentista (Bouza Álvarez, 2010).

\*\*\*\*\*

Dentro de tales premisas historiográficas, el presente dossier explorará dos de los principales ámbitos de estudio sobre los plumistas (y los usos de las lenguas cortesanas) al servicio de los soberanos hispanos entre los siglos XVI y XVIII. A través de seis artículos a cargo de especialistas en Historia Moderna, Filología y Musicología se plantearán panorámicas que ponderan la relevancia de los intérpretes y traductores y de la propia lengua como una sobresaliente realidad cancillerescas en diferentes espacios geográficos y coyunturas cronológicas, a la par que se ahondará en la perspectiva sociológica, cultural y política de los secretarios en la transición al Setecientos que alumbraría el reforzamiento de la pluma como vía expedita para la práctica del poder de los príncipes.

Juan Manuel Carretero Zamora (Universidad Complutense de Madrid) abre el monográfico con una reconstrucción *micro* de un momento clave en el devenir de la España moderna: la regencia del cardenal Cisneros. Los escasos dos años en que el arzobispo de Toledo rigiese los destinos de Castilla y Aragón a la espera del arribo de Carlos I son desgranados a través de los informes secretos que el purpurado recibiese desde la corte de Bruselas. Gracias a tales documentos, se vislumbrarán las lógicas de poder del entorno carolino, la educación del príncipe, el uso político de las lenguas tanto por éste como por sus oficiales y, en fin, la gestión de la información ante la incertidumbre de una naciente monarquía transnacional.

Con una perspectiva de *longue durée*, José Manuel Floristán Imízcoz (Universidad Complutense de Madrid) ahonda en unas figuras determinantes en la geopolítica hispana del Mediterráneo Central y Oriental: los *truchimanes* de lengua griega. La captación por parte de la Monarquía de sujetos conocedores de la realidad helénica y otomana durante los siglos XVI y XVII fue una constante tanto en Madrid como en la populosa ciudad de Nápoles. La diplomacia «informativa» desplegada por los Austrias en el corazón de la Sublime Puerta es analizada pormenorizadamente a través de las experiencias vitales de tales traductores al servicio de los hombres del rey, pero también se indaga en las dinámicas internas vinculadas a la circulación de la lengua griega en la península Ibérica gracias al fenómeno de la traducción cultural mediante intérpretes *ad hoc* para el Santo Oficio, de entre los cuales destacaría el cretense Doménico Teotocópulo, *El Greco*.

Un tercer estudio ligado a la interpretación «política» de las lenguas corresponde al de Luis Tercero Casado (investigador independiente). Las semblanzas políticas de Cristóbal Angelate de Cratzenbach (en Madrid) y de Johannes Walderode (en Viena) hacen emerger a tales individuos como los más representativos secretarios

idiomáticos de las dos cortes seiscentistas de la Augustísima Casa de Austria. Dentro de las lógicas de la diplomacia «familiar» de los Habsburgo, tales sujetos adquirieron un rol determinante en la consolidación de las «lenguas rectoras», el castellano y el alemán, en sus espacios de trabajo y negociación. Pero también conviene resaltar la introspección en torno a las aptitudes y virtudes que subyacían a su labor medianera y los conflictos en los que se vieran involucrados —en ocasiones, para su propia supervivencia— ante su cercanía a las esferas de poder cesáreo-católicas.

El segundo núcleo de estudios, centrado en el paso hacia 1700, se inicia con el estudio de José María Domínguez (Universidad Complutense de Madrid) sobre los oficiales de la secretaría de la embajada española en Roma y su rol como agentes culturales entre la Monarquía y la Santa Sede. Poetas, traductores, difusores de la ópera y medianeros de los gustos artísticos desde entornos privilegiados como las *domus* de purpurados italianos, plumistas como los secretarios Uriarte, Echenique, Ortiz de Zárate o Castro Laurel darán fe de los mecanismos de difusión y reproducción de los «gustos» musicales barrocos pese a su *status* social inferior al de barones romanos, grandes de España y príncipes de la Iglesia, mucho mejor conocidos por la historiografía y la musicología del siglo XXI.

Sin abandonar la Roma de los albores del *Settecento*, Sabrina Delneri (Universidad Autónoma de Madrid) prosigue el análisis de la red de secretarios y criaturas de los representantes españoles en la *Urbs*, en particular, mediante la reconstrucción de las clientelas de Luis Francisco de la Cerda, IX duque de Medinaceli, tras su retorno a la corte de Madrid después de haber fungido la embajada en Roma y el virreinato de Nápoles. La correspondencia personal de dos de sus hechuras, Ignacio de Emparán y Bernardo de Rezusta, refleja los medios por los que fluyera la información, los favores y la gracia de manera tanto vertical como horizontal en una Italia sacudida por los envites entre las casas de Austria y Borbón por la sucesión al trono de Carlos II.

Por último, el *case study* de Roberto Quirós Rosado (Universidad Autónoma de Madrid) desplaza su atención a los Países Bajos meridionales y a las dinámicas conflictuales de las mencionadas secretarías de Estado y Guerra durante la guerra de Sucesión. Frente a la implementación de las medidas reformistas versallescas, ejemplificadas en la figura del II conde de Bergeyck, la *nación* (entendida como comunidad de connaturales) hispana residente en la corte provincial de Bruselas articuló la defensa de sus intereses corporativos en la oficina clave del denominado *Ministerio Español*. Los negociados entablados por el secretario montañés Joseph de Arce en el Madrid de Felipe V y el rol de árbitro de Luis XIV mudarían de semblante con el impacto del desastre de Ramillies y el cambio de fidelidad de gran parte de sus oficiales. Así, dentro del gobierno general del Elector de Baviera en Mons y, después, en Namur, se indagará en los estertores de tal oficina ejecutiva y en la conversión de sus epígonos en privilegiados informantes sobre la cesión de la soberanía de los restos del Flandes felipista a la Casa de Wittelsbach.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amor de Soria, J. (c. 1740). *Observaciones sobre el régimen y gobierno de Milán, de Mantua, de Parma y de Plasenzia* [manuscrito]. Real Academia de la Historia, 9/5603, ff. 119r-249r.
- Baltar Rodríguez, J. F. (1998). *Las juntas de gobierno de la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Barrio Moya, J. L. (1988). El inventario de los bienes del hidalgo navarro don Bartolomé de Legasa consejero [sic] de Estado del rey Carlos II (1679). *Letras de Deusto*, 42, 177-186.
- Barrio Moya, J. L. (2006). La biblioteca del erudito madrileño Francisco Gracián Berruete, «secretario de la ynterpretación de lenguas» de Felipe IV y Carlos II. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 46, 693-706.
- Barrios Pintado, F. (2016). *La gobernación de la Monarquía de España. Consejos, Juntas y Secretarios de la administración de Corte (1556-1700)*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Bermejo Cabrero, J. L. (1982). *Estudios sobre la administración central española (siglos XVII y XVIII)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Bouza Álvarez, F. J. (2010). Necesidad, negocio y don. Usos de la traducción en la cultura del Siglo de Oro. En P. Burke y R. Po-Chia Hsia (Eds.), *La traducción cultural en la Europa moderna* (pp. 269-312). Tres Cantos: Akal.
- Cáceres Würsig, I. (2004). Breve historia de la Secretaría de Interpretación de Lenguas. *Meta*, 59(3), 609-628.
- Collado Ruiz, M. J. (2014). El secretario del rey, Antonio de Aróstegui, a la luz de su testamento: La persona y el personaje. *Potestas. Religión, poder y monarquía*, 7, 179-190.
- De Carlos Morales, C. J. (1994). El poder de los secretarios reales: Francisco de Eraso. En J. Martínez Millán (Dir.), *La corte de Felipe II* (pp. 107-148). Madrid: Alianza.
- De Castro Monsalve, C. (2004). *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Díaz Blanco, J. M. (2024). *El Norte de la Contratación y la tradición veitiana. Un itinerario del Siglo de Oro al pensamiento histórico moderno*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Escudero López, J. A. (1976). *Los secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)* (Vols. 1-4). Madrid: Instituto de Estudios Administrativos.
- Gonzalo Sánchez-Molero, J. L. (2014a). Mateo Vázquez de Leca. Un secretario entre libros. La biblioteca (1). *Hispania Sacra*, 66(1), 35-65.
- Gonzalo Sánchez-Molero, J. L. (2014b). Mateo Vázquez de Leca. Un secretario entre libros. La biblioteca (2). *Hispania Sacra*, 66(2), 279-321.
- Gonzalo Sánchez-Molero, J. L. (2018). Mateo Vázquez de Leca. La construcción heráldica de una discutida identidad noble en la corte de Felipe II. En M. do R. Barbosa Morujão y M. J. Salamanca López (Dirs.), *A investigação sobre heráldica e sigilografia na Península Ibérica: entre a tradição e inovação* (pp. 265-282). Coímbra: Universidade de Coímbra-CHSC.
- Hamer Flores, A. (2016). *Antonio de Ubilla, secretario del Despacho Universal de la Monarquía Hispánica (1643-1726)*. Madrid: Sílex.

- Hamer Flores, A. (2019). Los secretarios del Despacho Universal de la Monarquía Hispánica durante el reinado de Felipe IV (1621-1665). *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 41, 505-525.
- Hamer Flores, A. (2023). La Secretaría del Despacho Universal de la Monarquía Hispánica: Origen y evolución de un cargo de confianza del rey. En S. Olivero Guidobono y C. L. Paz Reverol (Eds.), *Pueblos y culturas, de la prehistoria a la actualidad* (pp. 231-251). Madrid: Dykinson.
- Hermosa Espeso, C. (2009). En torno a la Secretaría de Estado de Felipe IV (1661-1665): Un bosquejo de los secretarios. *Cuadernos de Investigación Histórica*, 26, 159-191.
- Keniston, H. (1980). *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*. Madrid: Castalia.
- León Sanz, V. (1995). La Secretaría de Estado y del Despacho Universal del Consejo de España (1713-1734). *Cuadernos de Historia Moderna*, 16, 239-258.
- León Sanz, V. (1998). Patronazgo político en la Corte de Viena: Los españoles y el Real Bolsillo de Carlos VI. *Pedralbes*, 18(2), 577-594.
- López-Cordón Cortezo, M. V. (1995). Administración y política en el siglo XVIII: Las secretarías del Despacho. *Chronica Nova*, 22, 185-209.
- López-Cordón Cortezo, M. V. (1996). Secretarios y secretarías en la Edad Moderna: De las manos del príncipe a relojeros de la Monarquía. *Studia Historica. Historia Moderna*, 15, 107-131.
- López-Cordón Cortezo, M. V. (2017). Del plumista calígrafo al secretario instruido: Formación, carrera y promoción social de los oficiales de las Secretarías del Despacho. *Studia Historica. Historia Moderna*, 39(1), 191-228.
- Marañón, G. (1947). *Antonio Pérez. El hombre, el drama, la época*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Martínez Robles, M. (1997). *Los oficiales de las secretarías de la Corte bajo los Austrias y los Borbones, 1517-1812: Una aproximación a esta temática*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Nava Rodríguez, M. T. (1994). Problemas y perspectivas de una historia social de la administración: Los secretarios del Despacho en la España del siglo XVIII. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 30(2), 151-166.
- Nava Rodríguez, M. T. (2008). El poder y su precio: Los orígenes de la secretaría del Despacho de Hacienda (1700-1724). En J. M. Nieto Soria y M. V. López-Cordón Cortezo (Eds.), *Gobernar en tiempos de crisis: Las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico, 1250-1808* (pp. 109-132). Madrid: Sílex.
- Pérez-Mínguez, F. (1935). *Juan de Idiáquez. Embajador y consejero de Felipe II*. San Sebastián: Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.
- Quirós Rosado, R. (2013). *Corte y redes de poder en la Monarquía de Carlos VI: El conde Quirós (c. 1685-1757)*. Madrid: UAM Ediciones.
- Quirós Rosado, R. (2017). *Monarquía de Oriente: La corte de Carlos III y el gobierno de Italia durante la Guerra de Sucesión española*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Ramiro Ramírez, S. (2021). *Francisco de los Cobos y las artes en la corte de Carlos V*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica.

- Reiter, C. (2015). *In Habsburgs sprachlichem Hofdienst: Translation in den diplomatischen Beziehungen zwischen den habsburgischen Höfen von Madrid und Wien in der Frühen Neuzeit* [Tesis doctoral inédita]. Graz: Universität Graz.
- Téllez Alarcia, D. (2008). *D. Ricardo Wall: Aut Caesar aut nullus*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Téllez Alarcia, D. (2012). *El Ministerio Wall: La «España discreta» del «ministro olvidado»*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Tercero Casado, L. (2023). Esto me suena a tudesco: La lengua como medida de influencia recíproca en las relaciones entre Madrid y Viena (mediados del siglo XVII). En A. Merle y É. Leroy de Cardonnoy (Eds.), *Les langues des Habsbourg: Un empire plurilingue à l'époque moderne* (pp. 107-127). París: ÉPURE.